



**CUDAP: RESOLUCIÓN AD\_REF\_CD\_FHCSR-SJB: 15/2021**

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2021

**VISTO:**

La Resolución CD FHCS N° 03/2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del visto se aprobó la distribución de puntos/cargos para llamados a inscripción de cargos docentes de acuerdo a lo establecido por la Resolución CD FHCS N° 372/19.

Que en el marco de dicha distribución de puntos/cargos se autorizó el llamado a inscripción para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, para la asignatura Diseño y Producción Visual de las carreras Tecnicatura en Comunicación de las Organizaciones, Tecnicatura en Periodismo, Profesorado en Comunicación Social y Licenciatura en Comunicación Social de Comodoro Rivadavia.

Que debe imputarse presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Mg. Silvia Brun (Res D11 FHCS N° 163/2020).

Que no existen objeciones sobre el tema.

**POR ELLO,**

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art. 1º) Llamar a inscripción para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, para la asignatura Diseño y Producción Visual de las carreras Tecnicatura en Comunicación de las Organizaciones, Tecnicatura en Periodismo, profesorado en Comunicación Social y Licenciatura en Comunicación Social de Comodoro Rivadavia, desde el 23 y hasta el 31 de marzo de 2021.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante
- b) Currículum actualizado

...//



**“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”**  
**Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**  
**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Secretaría Académica**

.../12.-

- c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA
- d) Propuesta de trabajo para el ciclo lectivo 2021 acorde al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.

Art. 3º) Establecer que la documentación deberá enviarse en forma digital al Departamento Docente de la Facultad (concursos-fhcs@unp.edu.ar) y que el interesado deberá completar una declaración jurada de validez de la documentación entregada de forma digital, comprometiéndose a la presentación en formato papel en el momento que se retome la presencialidad.

Art. 4º) Imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Mg. Silvia Brun (Res D11 FHCS N°163/2020).

Art. 5º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD\_REF\_CD\_FHCS-SJB: 15/2021**

Mg. MARÍA LAURA OLIVARES  
a/c Secretaría Académica  
FHCS UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Picini  
Decana  
FHCS - UNPSJB